



RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el proyecto de Decreto de disolución del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Cáceres. (2015060440)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y siguientes de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en los que se establece el procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general, en lo que se refiere al trámite de información pública a que deben someterse dichas disposiciones cuando puedan afectar a derechos o intereses legítimos de los ciudadanos, una vez elaborado el proyecto de Decreto de disolución del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Cáceres,

ACUERDO:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto de decreto indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, Consejería de Hacienda y Administración Pública, avenida de Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, segunda planta, Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo el proyecto de decreto estará a disposición de los interesados en el Portal de la Transparencia y en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Hacienda y Administración Pública en la dirección de internet que a continuación se indica: <http://www.gobex.es/cons001/18>.

Mérida, a 20 de febrero de 2015. La Secretaria General, MARÍA JOSÉ RUBIO CORTÉS.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 22 de enero de 2015 sobre legalización y ampliación de planta de corte y preparación de madera y envasado de carbón vegetal. Situación: parcelas 110 y 111 del polígono 32. Promotor: Corchos Oliva, SL, en Oliva de la Frontera. (2015080450)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de di-



ciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización y ampliación de planta de corte y preparación de madera y envasado de carbón vegetal. Situación: parcelas 110 y 111 del polígono 32. Promotor: Corchos Oliva, SL, en Oliva de la Frontera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 22 de enero de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 2 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º BA1946/09, en materia de transportes. (2015080577)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso alzada contra la resolución de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, dictada en el expediente sancionador n.º BA 1946/09, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Furgonetas de Alquiler, SA.

Último domicilio conocido: C/ Puerto de la Morcuera, n.º 2. CP 28914 Leganés (Madrid).

Tipificación: Infracción grave (Artículo 141.19 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Recurso: Estimado.

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (PD del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 146, de 29 de julio).

Mérida, a 2 de febrero de 2015. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •